



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2.025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Conciliación y Promoción de la Purga Misionera"

POSADAS, 08 MAY 2025

RESOLUCIÓN N° 158

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-067-25- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozniuk- E/ Proyecto de Congreso Nacional de Educación Técnica: "Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuarias -Regional NEA"; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 17 y 18 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Reconocer y Auspiciar, el "Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuarias - Regional NEA- ", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Nacional de Educación Tecnológica y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación, en alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones; b) Denominación de la capacitación: Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuarias - Regional NEA; c) Formato de la capacitación: Congreso; d) Destinatarios de la Capacitación: Equipo docente, directivos y estudiantes del Segundo Ciclo de la ETP (Educación Técnica Profesional) de la especialidad agropecuaria y especialidades afines al sector agroindustrial y de servicios; Representantes de los sectores socio-productivos, entre ellos, empresarios, organismos estatales, INTA, Universidades con carreras afines y especialistas en temáticas de innovaciones tecnológicas y productivas en el ámbito agropecuario; Referentes Nacionales y Equipos jurisdiccionales de los Institutos Nacionales de Educación Técnica (INET); e) Carga horaria de la capacitación: 20 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Posadas (Parque del Conocimiento); g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma detallado de desarrollo de la propuesta: Encuentro presencial: 14 de mayo 2025: 10 horas, Acreditación, Apertura, Ciclo de Ponencias, visitas a sectores innovadores del Parque Industrial y Biofábrica; Encuentro 15 de mayo 2025: Presencial, 10 horas: Acreditación, Ponencias, Trabajo por comisión, Ateneo y conclusiones; i) Convenios interinstitucionales: Instituto Nacional de Educación Tecnológica y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones a través de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, el Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones, el Consejo General de Educación, en alianza estratégica con el Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 250 docentes; Disertante: Rossi, Sebastián Maximiliano; l) Costo de la Capacitación para los asistentes: Gratuito;

QUE, los objetivos de la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional (ETP) a través del fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y programas de la educación técnico profesional en el marco de políticas nacionales y estrategias de carácter federal. El Congreso Nacional de Educación Técnica, Agrotécnica y Formación Profesional tienen por finalidad generar espacios de intercambio de experiencias, reflexión y construcción, sobre la temática específica a desarrollar; por lo que las personas que actualmente están trabajando en el entorno de la Educación Técnica, (directa o indirectamente) se verán enriquecidos con

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Es fotocopia fiel

Lic. GRACIA TAMAYO DE LA FUENTE
Directora Administrativa
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



CamScanner



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

158

08 MAY 2025

of. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

estas actividades;

QUE, motivan la realización del presente Congreso, poder compartir experiencias a fin de generar situaciones de crítica y construcción, y así fomentar en los participantes las habilidades para proponer inquietudes en situaciones reales de trabajo en entornos escolares;

QUE, el evento propicia el intercambio de experiencias entre docentes involucrados en la Educación Agrotécnica y en la Formación Profesional en el entorno escolar de estas Instituciones. Tales intercambios pueden transformarse en herramientas de alto potencial pedagógico, que tienden a generar estrategias que favorezcan las trayectorias escolares de los estudiantes y generen situaciones reales de acercamiento al mundo del trabajo;

QUE, las Jornadas y/o Congresos de este tipo, deben contemplar el desarrollo y ejecución de acciones orientadas a incorporar estrategias accesibles, tanto para disertantes, docentes, estudiantes y público en general interesados en la temática;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de realización del presente Congreso es menester exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 22 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 185/2025, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el "Congreso Nacional de Educación Técnico Profesional Agropecuarias - Regional NEA", a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, a solicitud de

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

LIC. GRACIELA TAMARA DE TACRUZ
Directora Administrativa U.S.
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



CamScanner



"2025 - Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el Abuso, la Violencia en todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

158

08 MAY 2025

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHE
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional de la Provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza Ministerio de Trabajo y Empleo, el Ministerio del Agro y la Producción y el Ministerio de Industria de la Provincia de Misiones. Remítase copia certificada a los interesados. Cumplido, **ARCHÍVESE.** -
EBB

ANA POWCH
DIRECTORA GENERAL DE
GESTIÓN EDUCATIVA
SECRET. DE EDUCACIÓN
Provincia de Misiones



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dña. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. GRACIELA MANUEL JACINTO
Directora Administrativa G. S.
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



CamScanner